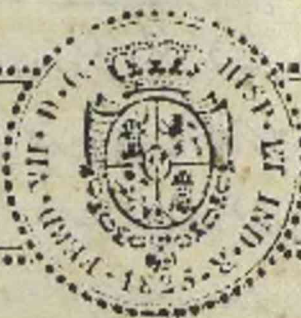


SELLO DE
OFICIO4. MRS
AÑO 1825

Dictamen Aunque la solicitud que han hecho a S. M. el
 Sr. Don Juan Baltasar Hidalgo de Cisneros
 Don Francisco Belloso y otros siete Regidores
 interinos del R. y perpetuo Ayuntamiento de
 esta Ciudad para que se les perpetue en estos
 encargos con la concesion de la gracia de Re-
 gidores vitalicios, no está conforme con lo que
 sobre el servicio y nombramientos de estos y
 otros officios perpetuos de Ayuntamiento se
 previene en la R. Cedula de diez y siete de
 octubre del año proximo pasado, no repugna
 con todo graduas de justo y procedente el repa-
 ro que opone la observancia de esta y qualquier
 otra R. Cedula de orden acomodada a particu-
 lar, quando aquella gracia se impetra y obtiene
 del Rey en quien reside el poder de
 rebasar las leyes o dispensarlas siempre que
 es de su R. C. grado. Por lo tanto aunque no
 pueden hacerse a relacion las leyes que re-
 sisten la pretension de los Regidores inter-
 nos para graduacion de injusta o repelible,
 devesa tenerse presente para evacuar el impo-
 me que pide el R. C. de la Chancilleria

